

Investigan al administrador del concurso del empresario López Esteras

Pedro Bautista, gestor de la quiebra personal del propio directivo, habría incumplido la ley al no acometer actuaciones para recuperar dinero o anular compras.



Carlos Pizá Publicado: 21/03/2017

El empresario inmobiliario y hotelero gaditano denunció en 2016 al gestor por cuatro supuestos delitos

José Antonio López Esteras, empresario gaditano fundador del grupo inmobiliario y hotelero Jale, sigue dando la batalla por su compañía nueve años después de que entrara en concurso de acreedores. En uno de los múltiples frentes judiciales abiertos, el que se refiere al concurso de acreedores personal que afronta el propio empresario, **la justicia ha dado una buena noticia al atribulado directivo.**

Un juez de Cádiz ha admitido su denuncia contra el administrador designado para gestionar este concurso personal hace año y medio, Pedro Bautista. López Esteras le acusa de cuatro supuestos delitos, que el juez Miguel Ángel López ordena investigar porque **“presentan características que hacen presumir la posible existencia de una infracción penal”**. Los delitos son cohecho (soborno), malversación, abuso del derecho y falsedad de deuda en documento mercantil.

López Esteras recuerda que su concurso personal está relacionado directamente con los concurso de otras cinco sociedades de su grupo, cuya matriz es la sociedad Inverluna que está entre esas cinco empresas. Tras criticar que el administrador nombrado por la juez de lo Mercantil de Cádiz se ubique en Madrid -“hay mil profesionales en la provincia de Cádiz con capacidad de asumir un concurso de acreedores”, según la denuncia-, López Esteras recuerda que **se trata del administrador que mayor número de quiebras gestiona en España, con 175**, según clasificaciones publicadas en medios de comunicación. El empresario critica por ello que no ha tenido ni tiempo de recibirle ni considera que tenga capacidad para llevar adelante todos esos procesos.

Deuda falsa

El origen del concurso personal de López Esteras está en la reclamación de una deuda de 3,6 millones que el empresario avaló personalmente como parte del proceso de compra del hotel Incosol a dos empresarios vascos en 2007. Estos empresarios (de la familia García-Egocheaga) solicitaron el concurso necesario de López Esteras en 2011, declarándose definitivo en 2014 tras varios recursos.

Sin embargo, según relata el empresario en su denuncia, esa deuda no existe y la sociedad de la familia vasca que se la reclama -HL Monteros 2005- está a su vez en liquidación tras quebrar y en su listado de acreedores no figura José Antonio López Esteras ni esa deuda de 3,6 millones. **Como tampoco en los balances contables de esa sociedad antes de que quebrara y fuera a liquidación, relata la denuncia.** El directivo acusa por ello al administrador concursal Pedro

Bautista de no hacer su labor al dar por buena esa reclamación de deuda sin comprobarla y sin atender a los datos facilitados por el propio López Esteras.

Más en general, López Esteras considera que este administrador debería haber colaborado a esclarecer y tratar de revertir el que considera "expolio" de su grupo tras declararse en concurso en 2009. El activo de Grupo Jale era de 705 millones en 2011 -según el informe concursal de Jale- y su pasivo de 397 millones, lo que arroja **un superávit de 308 millones que ha desaparecido, según Esteras.**